

7
53
13

Decreto N° 57 de 1943

(Marzo 4)

Por el cual se ordena el pago de un gasto imprevisto
El Alcalde Municipal de Buenavista, en uso de sus
atribuciones legales

Decreta :

Art Único : Con cargo al numeral 20, Imprevistos de Gobier-
no, del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia,
páguese por el señor Tesorero Municipal, a favor del
señor Luis Agudelo, la suma de veinte y cinco pe-
sos (\$35.) m. l., como valor de la confección y su-
ministro de quince (15) urnas con destino a los juras-
dos de votación, y reparación de la urna triplete del
servicio del Jurado Electoral Municipal, trabajos los
cuales fueron ejecutados el presente mes.

Comuníquese.

Dado en Buenavista, a cuatro de marzo
de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elián Durán